Sesión 101a.

Día 5 de noviembre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día cinco del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

21.272 - I/936 — Licencias por asuntos particulares en vacaciones.

No podrá acordarse justificación de inasistencias, ni licencias por asuntos particulares, con goce de sueldo, al personal docente en general, dentro de los 30 días anteriores o posteriores al período de vacaciones de fin de curso, ni de los 15 días anteriores o posteriores a los asuetos anuales establecidos en el mes de julio para las escuelas con vacaciones en verano y en diciembre y enero para las que tienen vacaciones en invierno.-

16.815 - M/937 — Arren-

1º.- Disponer el llamado a licitación públisa por el término de ley, para con-

damiento campo en Coronel Pringles Río Negro.	tratar el arrendamiento, por cinco años del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el territorio de Río Negro, Fracción C, Sección VI, Mitad Sur y Angulo Noreste del Lote Nº 9.-
	2º.- Aprobar, a tal efecto, el pliego de bases y condiciones acompañado y el agregado formulado por la Comisión de Hacienda, así como también el aviso a publicarse, los que serán impresos por los Talleres Gráficos de la Repartición en número de 200 ejemplares de cada uno.-
	3º.- Disponer la publicación de avisos en la forma aconsejada por la Administración de Propiedades.-

Sección Capital.-

24.545 13º/937 Bautizo de aulas. C. E. 13º.	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, para bautizar con los nombres que se indican, las aulas del establecimiento:
	Nicolás Avellaneda.-
	Juan Bautista Alberdi.
	Bartolomé Mitre.-
	José Manuel Estrada.
	Olegario Andrade.-
	Ricardo Gutierrez.-
	José Hernández.-
	Carlos Guido y Spano.-
14.196 D/936. Escuelas de adultos	1º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística, tome conocimiento de las designaciones efectuadas por la Di-

del Instituto Fernasconi.		rección del Instituto Fernasconi, que figuran a f. 65 y 65 vta, y efectúe las anotaciones del caso en las fojas de servicios de los interesados.-
		2º.- Establecer que las escuelas de adultos que funcionan en dicho Instituto, dependerán provisionalmente de la dirección del mismo, debiendo informar oportunamente la Inspección General respectiva acerca de los puntos especificados en su informe de f. 70.-
7612 Adquisición lámparas eléctricas.	D/937.	1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 7 de septiembre ppdo, para la adquisición de 7.500 lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición.-
		2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de f. 54, por un valor total de $ 6.555.00 m/n.
		3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.-
		4º.- Devolver el depósito de garantía a los interesados que resultaron sin adjudicación.
28.532 Cambio imputación de partida.	D/936.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Dirección General de Arquitectura, aprobándose a ese efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a f. 13, por importe de $ 3.000.00, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 3, Partida 3 del Presupuesto Vigente.-
24.836 Elección de textos. Inspección Escuelas de Adultos.	I/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal de las escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas para Adultos y pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-
21.713 Desocu-	14/937	Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional

pación fir_sa.- C. E. 14°. | haciéndole saber, en respuesta a la N° 405 (fecha 15 de septiembre ppdo), lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

23.845 D/937. Provisión materiales para el Taller de Reparaciones. | 1°- Autorizar la provisión complementaria de artículos destinados al Taller de Reparaciones.-

2°- Hacer uso de la opción que faculta al H. Consejo (artículo 19 del pliego de bases y condiciones), a adquirir mayores cantidades del tipo de las licitadas el 9 de agosto ppdo, expediente 21.434- D/936.-

3°- Aprobar las planillas de adjudicaciones al firme y en consulta, que acompaña la Comisión Asesora de Adjudicaciones a f. 18 a 21, que importan en total $- 12.305.67 m/n.-

4°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 24 y 24 vuelta.-

19.829 2/937 Cesantía de maestra.- C. E. 2°. | Declarar cesante en las condiciones del artículo 4° del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 2°, Sra Elvira Croce de Pérez, con antigüedad al 2 de agosto último, pudiendo gestionar su reincorporación cuando recupere su salud.-

2792 T/937 Archivando actuaciones. | Archivar estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

23.251 S/937 Nombramiento de maestra. Formosa. | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 1 de Formosa, a la actual ayudante de la 245 de Santa Fe, señora María A. D. de Gilardoni, cargo en el que continuará hasta la iniciación del próximo cur

so escolar.-

29.725 Justificación de inasistencias.- Formosa.	V/936.	1º.- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 21 de agosto al 15 de noviembre de 1936, el ex-maestro de la escuela Nº 36 de Formosa, Sr Juan Regalado Vedoya, fallecido el 15 de noviembre citado.- 2º.- Acordar los sueldos correspondientes a las vacaciones 1936-1937, de acuerdo con las resoluciones en vigencia.- 3º.- Previo informe de Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, disponer la liquidación y pago de los haberes que correspondan a la señora Carmen Elena Bemino de Vedoya, esposa del causante, quién deberá presentar la fianza de práctica.- 4º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 22 y 27 vta.
25.439 Elección de textos. La Pampa.	P/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 2a. (La Pampa), a que se refieren estas actuaciones, las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos.-
19.879 Archivando exp.	C/937	Archivar este expediente.-
17.309 No accediendo a reconsideración de traslado La Pampa.	P/937	No hacer lugar al pedido de reconsideración de traslado que formula la vice-directora de la escuela Nº 4 de La Pampa, señora Georgina García de Ochoa, por las razones aducidas por la Inspección General de Territorios y por no estar vacante el cargo que solicita en la escuela 2 del mismo territorio.
25.440 Elección	R/937	Aprobar la elección de textos de lectura para 1938, efectuada por el personal direc-

de textos.- Río Negro.- | tivo y docente de las escuelas dependientes de la Inspección Seccional 6a. (Río Negro), a que se refieren estas actuaciones las que deben pasar a Dirección Administrativa a sus efectos.-

28.058 D/1936. Sin efecto licencias. Cargo a maestras. Misiones. | 1º.- Declarar sin efecto las licencias acordadas por asuntos particulares y enfermedad a la maestra señorita Dalila Inés Fernicola, concedidas por la Inspección Seccional 1ra. de Misiones desde el 30 de julio de 1936 hasta el 8 de abril ppdo, y considerar como fecha de toma de posesión de su cargo el 9 de abril último, día en que comenzó sus tareas en la escuela Nº 4 de ese territorio.-

2º.- Formular cargo a la citada maestra por el importe total de los sueldos que percibió sin derecho, inclusive los de las vacaciones 1936-1937, fijándole un plazo prudencial para su reintegro.-

Sección Provincias.-

24.279 D/937 Nombramiento de directora Santa Fe. | Nombrar directora de tercera categoría de la escuela 290 de Santa Fe, a la M.N.N. Srta Gina P. N. Carletti.-

26.321 D/937 Nombramiento de maestra. La Rioja. | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 15 de El Milagro, provincia de La Rioja, a la M.N.N, Srta María Elisa Ramona Valdez, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

8631 C/937 Autorización para | Autorizar a los señores Pablo Ruaro y José Pieruzzi, para dictar con carácter honorario, a los alumnos de la escuela Nº 261 de

dictar clases especiales. Córdoba. | Córdoba, clases de carpintería y ejercicios físicos, respectivamente, y agradecerles su cooperación, sin que la autorización acordada importe compromiso ulterior para el H. Consejo.-

4366 J/937 Dando por terminados servicios de directora Bs. As. | Dar por terminados los servicios de la directora de la escuela 147 de Buenos Aires, señora Laura Rodriguez de Enguí, con antigüedad al 30 de abril último (fs 18), por ser innecesarios en la Repartición y extenderle el pertinente certificado de cesación.-

16.685 C/936. Archivando actuaciones. | Archivar este expediente.-

3323 J/935. Manteniendo ubicación de director y maestra. Santa Fe. | 1º.- Mantener la resolución del 14 de diciembre último -fs 63- por la que se ubicó en la escuela nº 267 de Santa Fe, al director señor José Magallanes y a la maestra de cuarta categoría, señora María R. de Magallanes.-

2º.- Conminar a los mismos para que dentro de los diez días de notificados de esta resolución se hagan cargo de sus puestos en la escuela nº 267, con la advertencia de que serán declarados cesantes en caso de incumplimiento.-

3º.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrieron el director señor José Manuel Magallanes y Sra María R. de Magallanes, a partir del 10 de abril último fs 83.-

4º.- Desestimar por impertinente y por falta de fundamento la recusación interpuesta en la nota de fs 100 a 102.-

5º.- Recordar al director señor José M. Magallanes que toda gestión debe iniciarla por la vía jerárquica que corresponde.-

25703 D/937 Adquisición de artículos. Tucumán.	1º- Autorizar la inversión de $ 1.350.- m/n, en la adquisición de los artículos solicitados en estas actuaciones por la Inspección Seccional de Tucumán.-
	2º- Aprobar la planilla de adjudicaciones de fs 53.-
	3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 3, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[signature]

Alf. de [illegible]